



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 20/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CINCO CAMIONES TIPO CHASIS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **12:00 (doce)** horas del día **02 (dos)** de diciembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

- 1.- Con fecha **28 (veintiocho)** de noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como **O.M. 20/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- 2.- Por lo tanto y de conformidad al artículo 48 de la Ley antes mencionada, la Dirección de Servicios Públicos Municipales, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de la propuesta admitida, obteniéndose lo siguiente:

CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 y 47 de la Ley ya citada, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo a la partida única a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjudica la partida **ÚNICA** relativa a la adquisición de 05 camiones tipo chasis, a favor de **CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$5,275,000.00 (Cinco Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. MIRIAM G. LOPEZ SANCHEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL -PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADO - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURÍDICA



ING. PATRICIA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS.



C.P. LUIS ZALDIVAR ESQUIVEL
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



LIC. ALAN NOFRIETA VOTA
ASESOR -POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

POR EL CONCURSANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Ricardo Abdon Lopez Lopez	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 20/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CINCO CAMIONES TIPO CHASIS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 02 (DOS) DE DICIEMBRE DE 2016.

